JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: “CONS PROP CORDOBA 4867/79 C/ FERREYRA GLADYS S/EJECUCION DE EXPENSAS” Ex. Nº 79356/2013, el Martillero Jorge A. Hoogen, rematará el día 28 de Agosto de 2019 a las 11,45 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Córdoba 4867/69/77/79 entre Armenia y Gurruchaga, UF Nº 79, Piso 9º de C.A.B.A. Según constatación: Se trata de un dpto. de 1 ambiente con una división que amplía a dos ambientes. Consta de: Living Comedor y Cocina integrada, Dormitorio con placard y balcón, independiente al resto, al frente sobre Av. Córdoba casi esquina Gurruchaga. Baño completo con bañadera. Muy luminoso. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Sup. Tot. 45 m2 40 dm2. Se deja constancia que existe una afectación de servidumbre administrativa de electroducto art. 4° de la ley 19552 a favor de la empresa distribuidora y comercializadora norte Soc. Anónima (EDENOR S.A.) s/ Resolución ENRE N° 38/2005. Acta N° 745. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Mz. 107; Parc. 8. Matrícula: 18-11533/79. DEUDAS: GCBA (fs. 272) al 1/8/17 $ 1.382,20.- OSN (fs. 284) al 22/8/17 sin deuda. Ag Arg. (fs. 280) al 4/8/17 sin deuda. AySA (fs. 289) al 31/7/17 sin deuda. Expensas comunes a Abril de 2019 (fs. 383) $ 460.901,68.- Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nº 13.512”. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 3.302.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptarán posturas inferiores a $ 500.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de agosto en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente se expide para ser publicado por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2019. Marcelo Gallo Tagle Juez - Mariel Roxana Gil Secretaria

e. 22/08/2019 N° 60566/19 v. 23/08/2019

Fecha de publicacion: *23/08/2019*